



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2018



| |
|--|
| JUNTA DE ACLARACIONES. |
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-023-14 |
| ADQUISICIÓN DE ESTAMBRE PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. |

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **DIEZ HORAS** del día **DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **ANEXO "A"**, para que tenga verificativo el "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES" de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-023-14**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: la **LIC. MONICA LEDEZMA GALLEGOS**, Directora Jurídica de la Secretaría de Administración, en su calidad de Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; el **LIC. OCIEL ORTIZ MAGAÑA**, Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, en su calidad de Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; la **LIC. ALEJANDRA SAENZ DÍAZ**, en su calidad de suplente de la Sindica de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; la **C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL**, en su calidad de suplente del Regidor de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; el **ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA**, Jefe del Departamento de Control Financiero de la Obra Pública y Programas Federales, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; el **C.P. DAVID ALFIE HERRERA**, en su calidad de suplente de la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, el **LIC. DANIEL OROSCO SANCHEZ**, representante del área requisitante: La Presidencia de este Comité de Adquisiciones hace constar que existe quórum legal para la celebración del Acto de Junta de Aclaraciones y hace constar que no se encuentran presentes proveedores: el ciudadano ALEJANDRO LOPEZ PEREZ MALDONADO, en representación de la licitante, GRUPO TEXTIL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V., quien se identifica con credencial para votar con fotografía clave de elector LPPRAL64072301H200, expedida por el Instituto Federal Electoral,

Acto seguido La Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-023-14 Y SUS ANEXOS**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 164 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 de Reglamento del Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes, La Convocante realiza las siguientes:

ACLARACIONES:

PRIMERA: La Convocante aclara que con respecto al **ANEXO A: "CALENDARIO DE ACTIVIDADES"** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-023-14**, queda de la siguiente manera:

| ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS | ELABORACIÓN DEL FALLO TÉCNICO POR EL COMITÉ. | LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA. |
|--|---|---|
| 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014 09:00 HORAS | 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 09:00 HORAS | 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 12:00 HORAS |
| Las y los licitantes deberán entregar sus propuestas en la SALA DE LICITACIONES Y CONCURSOS de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes ubicada | (UNICAMENTE EL COMITÉ) | En este mismo acto se dará a |



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016



JUNTA DE ACLARACIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-023-14
ADQUISICIÓN DE ESTAMBRE PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

| | | |
|---|--------------------------|--|
| <p>en la CALLE ANTONIO ACEVEDO ESCOBEDO (ANTES PALMIRA) NÚMERO 114, TERCER PISO zona centro de la ciudad de Aguascalientes, en dos sobres cerrados (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) ese mismo día en horario riguroso de 08:45, hasta las 08:59 HORAS; procediendo el Comité a partir de las 09:00 HORAS, exclusivamente a la apertura del sobre señalado como "PROPUESTA TÉCNICA"</p> | <p>DE ADQUISICIONES)</p> | <p>conocer la fecha del FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.</p> |
|---|--------------------------|--|

Por lo que los licitantes deberán de realizar dichas modificaciones en el ANEXO "A", el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de la **PROPUESTA TÉCNICA**.

SEGUNDA: La Convocante aclara que con respecto al **ANEXO "B", PUNTO 18, INCISO N)** de las bases de la presente licitación, queda de la siguiente manera: Presentar escrito en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales, debiendo anexar copia simple de la **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** en sentido **POSITIVO**, el no presentar dicho escrito bajo protesta de decir verdad y la opinión en sentido **POSITIVO**, acarrea el desechamiento y descalificación de la **PROPUESTA TÉCNICA**.

TERCERA: La Convocante aclara que con respecto al **PUNTO 18 INCISO E)**, "Original, copia certificada o impreso de la página del SAT con la cadena original y el sello digital y copia simple para su cotejo del **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** del LICITANTE;" además de presentar el **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, se deberá presentar la "**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**" del LICITANTE, por lo que los LICITANTES deberán de presentar ambos documentos, el no presentar dichos documentos acarrea el desechamiento y descalificación de la **PROPUESTA TÉCNICA**.

CUARTA: La convocante aclara respecto a la partida número 2, se debe eliminar la frase "Tipo Emanuele", ya que se refiere a "Tipo Cristal", debiendo modificar los anexos con tal referencia.

Las aclaraciones realizadas serán consideradas como parte integrante de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-023-14**, ello con fundamento en el precepto legal previamente citado. La Presidencia del Comité de Adquisiciones, solicita al secretario ejecutivo suplente entregue en un plazo no mayor a dos días naturales, copia de la presente acta a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la licitación aludida.

Acto continuo La Convocante procede a dar lectura y la correspondiente respuesta a las aclaraciones solicitadas por los participantes.

A LAS FORMULADAS POR: **GRUPO TEXTIL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**

1.- Para la partida 1 y 2 es posible que se entreguen en empaque de 12 conos por bolsa, manteniendo el peso sugerido para la partida 1 de .720 kg por cono mas menos 5% y de .900 Kg mas menos 5% por cono para la partida 2, debido a que los conos son más fáciles de estibar y requieren menor espacio.

RESPUESTA: La Convocante determina que no existe inconveniente para hacer su oferta en dichos términos, debiendo destacar el peso de los conos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2018



JUNTA DE ACLARACIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-023-14
ADQUISICIÓN DE ESTAMBRE PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

2.- Para la partida 1 y 2 solicitan Marca San Marcos y/o San Gerardo, en el estado de Aguascalientes existen otras marcas y fabricas que elaboran esos tipos de estambre, como Grupo Textil de Aguascalientes, S.A. de C.V. es posible ampliar las marcas o solo podrán licitar San Marcos y/o San Gerardo.

RESPUESTA: La Convocante determina que sí es posible ofertar otras marcas, debiendo cumplir con las características y calidad de las ya aludidas.

3.- Para la partida 1 solicitan **Estambre Tipo Emanuell 100% acrilán, sin perchar, de fibra virgen 2/4 el hilo se compone de 3 hebras**, hay una contradicción, el numero 2/4 significa que está compuesto de 2 hebras y cada una de la hebras con 4000 metros equivale a un kg, por consiguiente al mencionar que se compone de 3 hebras debería ser un hilo 3/4 , cuál de los 2 tipos es el requerido 2/4 ó 3/4?

RESPUESTA: La Convocante determina que debe ser fibra virgen de 2/4, que en efecto se compone de 2 hebras.

4.- En ambas partidas la 1 y 2 se mencionan tipo Emanuell, el estambre tipo Emanuell comúnmente se conoce como 2/4 y el tipo cristal es 2/15, por consiguiente es correcto mencionar que la partida 1 se refiere a Emanuell 2/4? , y la partida 2 Cristal 2/15 ?, en el inicio de la identificación de la partida.

RESPUESTA: La Convocante determina que su pregunta queda contestada con la aclaración cuarta de la presente junta.

5.- Es posible que entreguen el 50% de anticipo al proveedor adjudicado?

RESPUESTA: La Convocante determina que no es posible, por lo que deberá estarse a lo establecido en bases.

6.- Es posible que nos informen del presupuesto asignado a esta licitación?

RESPUESTA: La Convocante determina que ello no es posible.

7.- En el anexo A se marca el acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas el 22 de septiembre a las 09:00 hrs, y abajo se menciona que las propuestas se recibirán en horario riguroso de 9:45 a las 9:59, cual es el horario correcto?

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACIÓN PRIMERA** de la presente Junta de Aclaraciones.

La Presidencia de este Comité de Adquisiciones, da cuenta de que no existen más preguntas por parte de los participantes.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de asesoría, consulta y toma de decisiones dependiente del Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa correspondiente al procedimiento de licitación pública, así como el de



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2018



JUNTA DE ACLARACIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-023-14
ADQUISICIÓN DE ESTAMBRE PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud la Presidencia de este Comité de Adquisiciones hace constar que las respuestas dadas a conocer a los licitantes y plasmadas en la presente acta administrativa, se basan en la asesoría proporcionada por el área requisitante, ya que ellos son los peritos y concedores de los bienes solicitados, situación que viene a fortalecer, transparentar y equilibrar el actual procedimiento de la licitación, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones y respuestas a las preguntas realizadas por los licitantes y las aclaraciones realizadas por La Convocante, lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

Acto seguido la Presidencia de este Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz. La Presidencia de este Comité de Adquisiciones, da cuenta que ninguno de los integrantes desea hacer uso de la voz.

Acto continuo con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes se somete a votación económica, para que los integrantes del Comité manifiesten su aprobación respecto de las respuestas y aclaraciones realizadas. La Presidencia de este Comité de Adquisiciones, da cuenta que las mismas han sido aprobados por unanimidad.

Y no habiendo más aclaraciones que hacer por parte de La Convocante y no habiéndose presentado ninguna otra aclaración que requieran los licitantes que comparecieron al presente acto.

Se hace saber a todos los licitantes involucrados en la presente licitación que las aclaraciones hechas, los acuerdos tomados y modificaciones efectuadas en este acto, serán obligatorios para todos los licitantes. **EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN EFECTUAR LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN LOS ANEXOS O ESPECIFICACIONES QUE PRESENTEN EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

Se hace constar que los representantes de la Cámara Nacional de Comercio y la Cámara Nacional de la Industria y Transformación, ni su suplentes no dieron cumplimiento a lo establecido por el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, por lo que se considera que faltaron de manera injustificada, por lo que se les apercibe para que lo sucesivo den cumplimiento al aludido precepto legal, apercibidos de no hacerlo así se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes, previstas por el artículo 281 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS**, día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2018

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



JUNTA DE ACLARACIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-023-14
ADQUISICIÓN DE ESTAMBRE PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LIC. MONICA LEDEZMA GALLEGOS.
DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN,
EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES;

LIC. OCIEL ORTIZ MAGAÑA.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN,
EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES;

LIC. ALEJANDRA SAENZ DÍAZ.
COMO SUPLENTE DE LA SINDICA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES;

C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL
EN SU CALIDAD DE REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES;

ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS FEDERALES,
EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES;

C.P. DAVID ALFIE HERRERA,
SUPLENTE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES;





EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2018



JUNTA DE ACLARACIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-023-14
ADQUISICIÓN DE ESTAMBRE PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LIC. DANIEL OROSCO SANCHEZ,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUISITANTE.

C. ALEJANDRO LOPEZ PEREZ MALDONADO,
EN REPRESENTACIÓN DE LA LICITANTE
GRUPO TEXTIL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

----- FIN DEL ACTA -----

ces

